

SECRETARIA: A despacho del señor Juez, el presente proceso Ejecutivo en el que figura como demandante OMAR BARBOSA TOSCANO contra ADRIANA MURIEL YEPES, en el que se declaró probada la excepción previa de inexistencia del demandante encontrándose archivado en el paquete 1300 de junio de 2022, con solicitud de la Fiscalía General del Nación- Grupo Investigativo Delitos contra la Administración Pública CTI. Sírvasse Proveer.
Cali, 13 de febrero de 2024
La secretaria,

Sandra Arboleda Sánchez

Auto No.184/2021-00243-00
JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO

Cali, febrero trece (13) de dos mil veinticuatro (2024)

En atención a la solicitud de la Fiscalía General del Nación- Grupo Investigativo Delitos contra la Administración Pública CTI, de remisión de los documentos originales que reposen en el expediente, en los que obre la firma del apoderado judicial de la parte demandante, requeridos para estudio de grafología dentro de la investigación por el delito de Fraude Procesal que adelanta la Fiscalía 25 Seccional del Grupo de Recta Impartición de Justicia y Libertad Individual de Cali, el juzgado,

DISPONE:

1. Informar a la Fiscalía General de la Nación- Grupo Investigativo Delitos contra la Administración Pública CTI, que tratándose de un proceso ejecutivo radicado en el año **2021**, no obran documentos físicos aportados por las partes integrantes de la litis; por tratarse de un expediente digital remitido a través de los canales electrónicos contemplados en el Decreto 806 de 2020, por medio del cual se adoptaron *"medidas para implementar las tecnologías de la información y las comunicaciones en las actuaciones judiciales, agilizar los procesos judiciales y flexibilizar la atención a los usuarios del servicio de justicia, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica"*, vigente desde el 4 de junio de 2020 por el término inicial de 2 años, y hoy con vigencia permanente por estar contenido en la ley 2213 de 2022.

2. Por secretaría, remítase a la Fiscalía General de la Nación, Grupo Investigativo Delitos contra la Administración Pública CTI, el link del expediente digital del proceso Ejecutivo en el que figura como demandante Omar Barbosa Toscano contra Adriana Muriel Yepes, radicado con el No.2021-00243-00. Lo anterior, en atención al oficio No.20380-02-1083, para que obre dentro del SPOA-No.760016000199202322705- FISCALIA 25- OT 7030, para los fines pertinentes.

Notifíquese,

El Juez,

NELSON OSORIO GUAMANGA

Apsc/2021-00243-00

JUZGADO 11 CIVIL DEL CIRCUITO
SECRETARIA

En Estado No. **24** de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: FEBRERO 14 DE 2024

La Secretaria

Firmado Por:
Nelson Osorio Guamanga
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 011
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1c63e82b0812d8f5233720327919d42239239668024899cb187e86df30cf78c6**

Documento generado en 13/02/2024 11:42:40 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>